



POL.SGI.007 V.01


POLÍTICA DE USO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD

Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de muerte y lesiones en nuestro país y en el mundo. Es por esto que CONSTEC SRL. se ha comprometido a establecer y seguir las prácticas que hacen que trabajar aquí sea más seguro, porque nosotros valoramos la seguridad y el bienestar de todos los empleados de CONSTEC SRL., estamos instituyendo una política del uso del cinturón de seguridad para promover hábitos de conducción segura.

Garantizando que los cinturones de seguridad instalados en todos los vehículos se encuentren homologados y se adapten a las condiciones técnicas de fijación o anclaje contempladas en las normas técnicas.

Realizando seguimiento y monitoreo al uso de cinturón y generando las respectivas sanciones derivadas del incumplimiento a esta política.

De igual manera el incumplir alguno de los puntos mencionados anteriormente, se considera como una falta grave que puede ser causal de sanciones disciplinarias



Ing. Gonzalo Vargas
GERENTE GENERAL

La Paz, 15 de enero del 2025